CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

19000031568825

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1- SECRETARIA Nº 1, SITO EN, TUCUMAN 1381 PISO 5°

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: MARIANA ANDREA MONTALTO - CARABAJAL FERNANDO GUSTAVO

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	24/2017	N	CA	1		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

CARABAJAL, FERNANDO GUSTAVO c/ EN - M SEGURIDAD - PFA s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, 23 de octubre de 2019.- En atención al estado de autos y lo peticionado en el escrito en despacho, intímase al actor para que dentro del plazo de CINCO (5) DIAS deposite en autos la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) que le fueran regulados al Dr. Pablo Federico Curuchaga a fs. 64 -cfr.65 vta.-, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese. Firmado por: ENRIQUE LAVIE PICO <JUEZ SUBROGANTE>,

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

23 de octubre de 2019

Fdo.: PABLO FEDERICO CURUCHAGA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

24/2017

CARABAJAL, FERNANDO GUSTAVO c/ EN - M SEGURIDAD - PFA s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de octubre de 2019.- DE

En atención al estado de autos y lo peticionado en el escrito en despacho, intímase al actor para que dentro del plazo de CINCO (5) DIAS deposite en autos la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) que le fueran regulados al Dr. Pablo Federico Curuchaga a fs. 64 -cfr. 65 vta.-, bajo apercibimiento de ejecución.

Notifíquese.

Fecha de firma: 23/10/2019
Firmado por: ENRIQUE LAVIE PICO <JUEZ SUBROGANTE>,

#29329923#247351276#20191018154503987

SOLICITA SE INTIME.

Señor Juez:

Pablo Federico Curuchaga, Abogado, T. 96 F. 896 CPACF, DNI 27.942.594, CUIT Nº 20-27942594-5 en mi carácter de letrado apoderado por la parte demandada, ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICIA FEDERAL ARGENTINA, constituyendo domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña 375, entrepiso (Asuntos Contenciosos) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Zona de notificación Nº 61) TE. 4370-6652, y domicilio electrónico en el CUIT 20279425945, en autos caratulados: **"CARABAJAL, FERNANDO GUSTAVO c/ EN - M SEGURIDAD - PFA s/AMPARO LEY 16.986"**, (Expte. Nº 24/2017) a V.S respetuosamente digo:

Que atento el estado de autos, encontrándose firmes e impagos los honorarios regulados al suscripto por el incidente de caducidad de instancia, respecto del cual las costas se impusieron a la parte actora por la suma de $20.000, solicito a VS intime al actor a efectuar el depósito de los mismos, bajo apercibimiento de ejecución.-

P R O V E E R D E C O N F O R M I D A D
S E R Á J U S T I C I A

Pablo F. Curuchaga
Abogado
T° 96 F° 896 CPACF